



## ¡REFIERE CLIENTES Y GANA!

### ¿Cómo participar?

- 1.** Ser **cliente de Rentas**.  
Deberás **referir con tu asesor comercial** a tus amigos, familiares o cualquier persona interesada, que no tenga una póliza previa de Renta Particular en La Positiva.
- 2.** Si tu **referido contrata con nosotros**, **ganarás un bono** en base al rango de prima detallado a continuación y te convertirás en un Amigo Positivo. Si ya lo eres, seguirás ganando.

### ¿Cuáles son los rangos de primas?

Primas	Bonos
S/ 50,000 - S/ 399,999	0.10%
S/ 400,000 a más	0.15%

**Términos y Condiciones:** Los bonos serán otorgados mediante tarjetas virtuales, las cuales serán enviadas al correo electrónico proporcionado al asesor comercial asignado, con un monto máximo de S/5,000. El monto del bono se calcula según la prima única de la póliza contratada por el referido, multiplicado por el porcentaje del bono, de acuerdo al rango correspondiente. No se permite la auto-referencia para ser acreedor del bono. Un cliente de Rentas Vitalicias y/o Renta Particular recibirá el premio por un referido (que no sea cliente de Renta Particular) por las pólizas contratadas, dentro de un plazo de 30 días calendario (se consideran las fechas de abono). Participan todos los clientes de Rentas Vitalicias y/o Renta Particular, así como colaboradores de La Positiva que no formen parte del proceso de validación de la campaña.

Vigente hasta el 31/12/2026  
RUC: 20100210909

[lapositiva.com.pe](http://lapositiva.com.pe)

**La Positiva**  
Seguros

Así de simple